

SEGURO DE ACCIDENTES DE SUSCRIPCIÓN VOLUNTARIA

ESTUDIOS DE GRADO

La Universidad de Alcalá ha suscrito una póliza de Seguro de accidente a la que los estudiantes de estudios de Grado pueden acogerse voluntariamente, mediante el pago de 6 euros anuales. Para ello, se deberá seleccionar esta opción en el programa de automatrícula.

Este seguro es independiente del Seguro Escolar, obligatorio para todos los estudiantes menores de 28 años.

Procedimiento en caso de siniestro:

Deberá acreditarse la condición de asegurado mediante la presentación de la póliza (es suficiente el nº de póliza) o datos de la misma, así como cumplimentando la declaración de siniestro. Únicamente en caso de asistencia urgente, no será necesaria la acreditación anterior.

La Compañía reembolsará los gastos abonados por el Asegurado, siempre que el siniestro haya sido aceptado y previa presentación de las facturas originales.

Para realizar de manera rápida consultas, peticiones de aclaración, declaración de siniestros, solicitudes de intervención, corrección de errores o subsanación de retrasos, el asegurado deberá dirigirse a:

Importante: Teléfono **SERSANET**, en caso de accidente, para que informen del centro médico concertado donde dirigirse y para las autorizaciones de los siniestros: 902 107 000

Gema Moreno
G&M Seguros S.L
TLF/ Fax 918822006 Móvil: 667636148
Email: comercial@gmseguros.com

Para cualquier solicitud, información o consulta dirigirse a:

Coordinación de [SERVICIOS GENERALES](#)

Teléfono: 91-8854100
E-mail: servicios.generales@uah.es